



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

Dentro de las contingencias de seguridad, las de mayor peligro, son aquellas en las que se ve involucrado el fuego, no sólo por el daño devastador que provoca el calor abrasante, sino también, por la cantidad de gases tóxicos que emiten los diferentes materiales que sirven como combustibles.

Es muy importante, para la comunidad del Plantel 4 de la ENP, conocer el perímetro del mismo, identificando peligros potenciales relacionados con los incendios, como pueden ser: fábricas, talleres, bodegas, ferreterías, tortillerías, mercados o puestos que utilicen gas butano para la preparación de alimentos.

En este sentido, y para los fines de este Protocolo de Actuación, todos los pisos de los edificios del Plantel, deben de contar con al menos dos extintores de *buena capacidad* para fuegos tipo A, B y C, así como personal capacitado para su uso. Los dispositivos contra incendios, deben de revisarse y recibir mantenimiento por lo menos una vez al año, y deberán estar colocados en un lugar de fácil acceso y bien identificado.

1. Objetivos

Se plantean tres objetivos:

- Salvaguardar la integridad física de la Comunidad del Plantel 4 de la ENP;
- Garantizar la continuidad de las actividades académicas, culturales, recreativas, deportivas, entre otras, y;
- Proteger el Patrimonio Universitario, sus instalaciones, bienes y acervo cultural y científico.

2. Alcances

Este documento es de aplicación exclusiva al Plantel 4 de la ENP.

3. Participantes

- Comunidad del Plantel 4 “Vidal Castañeda y Nájera” de la ENP: alumnos, personal académico, administrativo y operativo.
- Titular de del Plantel 4;
- Secretaria General;

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

- Jefa de Unidad Administrativa;
- Jefa de la Unidad Jurídica del Plantel;
- Comisión Local de Seguridad.
- Brigadistas de Emergencia.
- Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DAGPSU).

4. Capacitación

Se recomienda capacitar y actualizar permanentemente al personal operativo y de toma de decisiones del Plantel, que toman una función protagónica en la actuación de este Protocolo, en los siguientes temas:

- Evacuación parcial o total, repliegue y delimitación de las zonas acordonadas.
- Primeros Auxilios, RCP y auxilios psicológicos.
- Evacuación para Personas con Discapacidad.
- Manejo de Extintores.
- Identificación de fuentes de incendio.

5. Definición

- **Incidente:** Evento anormal que se presenta durante el desarrollo de una actividad y que conlleva un riesgo potencial de lesiones o daños materiales.
- **Incendio:** Fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control en tiempo y espacio, al que le siguen daños materiales y que puede causar lesiones, pérdidas humanas y/o deterioro al ambiente.
- **Fuego en fase inicial o incipiente:** Se refiere a la producción de fuego en pequeña magnitud, que puede ser controlado o dominado de forma directa, rápida y sencilla, sin necesidad de recurrir a la colaboración de terceros y haciendo uso de los sistemas de protección existentes en el Plantel.
- **Agente Extinguidor:** Sustancia que tiene propiedades físicas o químicas para apagar el fuego. Los agentes pueden actuar de cuatro modos o como una combinación de ellos:
 - Por enfriamiento (contra el calor).
 - Por sofocación (aislando el combustible del comburente, oxígeno o aire).
 - Eliminación del combustible.
 - Actuando directamente como inhibidor sobre la reacción química.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

- **Extintor:** Equipo portátil contra incendio.

Cómo usarlo:

- a) Desmontarlo de su base; sujetarlo de la manija y mantenerlo en posición vertical.
 - b) Transportarlo en posición vertical.
 - c) Colocarlo en el piso a una distancia prudente del incendio.
 - d) Jalar el perno de seguridad.
 - e) Dirigir la manguera a la base del fuego, apretar la manija y hacer un movimiento de vaivén para barrer el fuego.
 - f) Acostar el extintor cuando esté vacío.
 - g) Cerciorarse que el fuego esté completamente apagado.
- **Evacuación:** Acción de desalojar a las personas que se encuentran en un lugar o punto en particular para evitarles daños.
 - **Posibles causas que provocan los conatos de incendio**
 - a) Cortos circuitos.
 - b) Fugas en las instalaciones de gas.
 - c) Acumulación de basura o hierba.
 - d) Manejo inadecuado de líquidos inflamables.
 - e) Riesgos externos.
 - f) Descuidos del personal que hace uso de las instalaciones.

6. Medidas Preventivas

- El Titular del Plantel, debe realizar recorridos constantemente en cada uno de los espacios, para detectar factores de riesgo que puedan provocar un incendio, haciendo énfasis en aquellas que representen mayor peligro de generarlo (planta eléctrica, cocinas, cuartos de máquinas, talleres, laboratorios, entre otras).
- Capacitar al personal en el uso de equipos contra incendio.
- Realizar seguimiento a los equipos contra incendio, con el fin de verificar el estado general, fecha de vencimiento del agente extinguidor, pertinencia del equipo y otros aspectos que se consideren importantes. Este tipo de equipo debe estar en lugares visibles y de fácil acceso.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

- Hacer un inventario de las instalaciones eléctricas defectuosas o sobrecargadas y, en su caso, corregir dichas situaciones.
- Toda la comunidad del Plantel 4 de la ENP, debe conocer y/o tener identificado el lugar en donde se encuentren los números telefónicos de emergencia.
- Realizar reporte oportuno de cualquier anomalía que pueda generar una emergencia.
- En su caso, cerrar las llaves de los equipos de gas.
- Revisar, con regularidad, el sistema de suministro de agua del sistema contra incendios.
- Señalizar las rutas de evacuación principal y alterna, todas deben estar libre de obstáculos.
- Evitar almacenar productos inflamables.
- No sobrecargar las conexiones eléctricas.
- No sustituir los fusibles por alambres o monedas.
- Participar en simulacros en caso de incendio.

7. Durante el Fuego

7.1 Se detecta el fuego *incipiente*.

7.2 Las personas que se encuentren en el lugar de fuego, de ser posible:

7.2.1 **Persona 1.** Usar extintor para atacar el fuego incipiente.

7.2.2 **Persona 2.** Coordinar el desalojo del inmueble. La población debe apoyar el desalojo de manera ordenada, con calma y cuidado.

- En caso de humo intenso, proteger las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.
- De ser necesario, arrastrarse por el suelo para aprovechar mejor el aire.
- A medida que se van atravesando puertas, estas deben quedar cerradas.
- Alejarse de ventanas y otras estructuras de vidrio.

7.2.3 La población deberá concentrarse en una zona de menor riesgo, alejada del fuego.

7.2.4 **Persona 3.** Dar aviso sobre el fuego al (la) Titular del Plantel y a la Comisión Local de Seguridad.

7.2.5 Acordonar el área siniestrada, para evitar mayores incidentes.

7.3 ¿Se controló el fuego *incipiente*?

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

7.3.1 **Sí.** Esperar indicaciones de los servicios de emergencia.

7.3.2 **No.** Personal de Vigilancia, Personal Directivo y de la Comisión Local de Seguridad se dirigirá hacia la zona de menor riesgo y esperará a que los Bomberos lleguen al lugar.

7.4 Después de sofocar el fuego, el cuerpo de Bomberos y la Superintendencia de Obras del Plantel, revisarán el inmueble y, en su caso, autorizarán o no el regreso a las instalaciones.

7.5 La Comisión Local de Seguridad, informará a la comunidad sobre lo acontecido y publicará las instrucciones necesarias en las páginas oficiales del Plantel.

Acciones a seguir en caso de que la ropa de alguna persona se quemé:

- No permitir que salga corriendo.
- Hacer que se acueste en el suelo y se cubra con las manos la cara y el cuello.
- Hacerla rodar lentamente sobre el suelo, envolverla con una tela o saco grueso para extinguir las llamas.
- Colocarla en un sitio ventilado y fuera de peligro.
- Solicitar ayuda a los Servicios Médicos de emergencia.

Medidas generales de atención:

- Mantener la calma.
- En caso de encontrar personas lesionadas durante el momento del fuego incipiente o durante el desalojo del edificio, comunicarlo de inmediato al Titular del Plantel, Personal Directivo y/o la Comisión Local de Seguridad.
- No utilizar el elevador.

8. Después del Fuego

- Mantenerse alejado del área de riesgo, en caso de que fuego vuelva a avivarse.
- Evitar propagar rumores y hacer caso omiso de los mismos.
- No interferir en las actividades de los bomberos y/o rescatistas.
- Poner atención a las indicaciones de los Bomberos, autoridades de Protección Civil y

Brigadistas de Seguridad.

Actuación del Personal de Vigilancia ante la preservación del lugar:

- Mantener alejado del lugar del incidente a los miembros de la Comunidad del Plantel, con el objetivo de salvaguardar su integridad física.
- No interferir en las actividades de los bomberos y/o rescatistas.

9. Medidas después de la preservación del lugar:

- El Titular del Plantel, Secretaria General y Jefa de Unidad Administrativa, informarán a la comunidad la magnitud de los daños y las acciones a seguir para permitir regresar a la normalidad. Las instrucciones se publicarán en las páginas oficiales del Plantel 4 de la ENP.
- El personal (Bomberos, Protección Civil) deben evaluar los daños y realizar un reporte escrito oficial, mismo que será enviado al Titular del Plantel 4 “Vidal Castañeda y Nájera” de la ENP.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

CIUDAD UNIVERSITARIA	
Auxilio UNAM	Directo 5556161922, 5556160967, 5556222430 Ext. 22431, 22432 y 22433
CAE (Central de Atención de Emergencias)	5556160523 Ext. 0914 y 0289
Servicios Médicos	5556160240
Sistema de Orientación en Salud	5556220127
Protección Civil UNAM	5556226552 5556656167 5556653059
Bomberos UNAM	5556220566
Línea de Reacción PUMA	5556226464
Denuncia Universitaria	8002264725

CIUDAD DE MÉXICO*	
Número de atención de llamadas de Emergencia Nacional	911
Emergencias / Secretaría de Seguridad Ciudadana	066
Radio patrullas	060
Protección Civil de la Alcaldía Miguel Hidalgo	5555403956 5552493030
Incendios forestales	5555540612 5555403878
LOCATEL	56581111
Bomberos de la Ciudad de México	068
Bomberos Tacubaya	5555155994 5555150437
E.R.U.M.	5557228800
**	

*Incorporar números telefónicos de emergencia cercanos, de acuerdo con la localización del Plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera" de la Escuela Nacional Preparatoria.